



**Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones**

**Departamento de Contratos y Garantías.**

**LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"- PLURIANUAL.  
- ID N° 346.797.-**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 323/2018 - NEUROGEN S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1267 de fecha 09 de Septiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **NEUROGEN S.A. RUC N° 80029564-1**, domiciliada en Mayor Bullo N° 958 c/ Luis Guanella, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Isidro Dario Ibarrola Insfran**, con Cédula de Identidad N° 934.991, según Poder Especial Esc. N° 48, otorgado por la Escribana Mirtha Juliana Trinidad Duarte Reg. N° 636, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 3010, de fecha 19 de Agosto de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del ítem 8 ACIDO VALPROICO, del Contrato Abierto N° 323/2018, suscripto con la firma **NEUROGEN S.A.**, en el marco de LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por Nota de fecha 2 de Agosto de 2019 la empresa **NEUROGEN S.A.**, otorgo su conformidad para la ampliación de monto del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 659, de fecha 28 de Agosto de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1267 de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprueba la ampliación de hasta el 20% del ítem 8 ACIDO VALPROICO, al Contrato Abierto N° 323/2018, suscripto con la firma **NEUROGEN S.A.**, en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"- PLURIANUAL**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4146 de fecha 30 de Octubre de 2019.

El saldo queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, del ejercicio fiscal 2020.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.**

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de **Gs. 701.568.000** (Guaraníes setecientos un millones, quinientos setenta y ocho mil).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDA
8	ACIDO VALPROICO	UNIDAD	UNIDAD	VALGEN 500	NACIONAL	1.827	384.000	701.568.000

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2019.

**NEUROGEN S.A.**  
*[Firma]*  
Sr. Isidro Dario Ibarrola Insfran  
CONTRATISTA  
*[Firma]*  
CI. 934.991

*[Firma]*  
Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano  
CONTRATANTE  
Dr. Nery Rodríguez Bazzano  
DIRECTOR GENERAL  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.